



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SALINAS

**8824 CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO**

El Ayuntamiento de Salinas ha iniciado el expediente para la elección de Juez de Paz titular y sustituto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y en los artículos 4 y siguientes y concordantes del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, se abre un período de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que las personas interesadas en ejercer la función de Juez de Paz, titular y/o sustituto, que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, y no se hallen en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidas en los artículos 303 y 389 y siguientes de la misma Ley, puedan presentar sus instancias, que serán sometidas a consideración del Pleno de la Corporación, para la formulación de propuesta de nombramiento, mediante acuerdo que habrá de ser adoptado por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Se dispone de modelo de instancia que podrá ser utilizado por quienes aspiren al cargo, pudiendo presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o por las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Salinas a 3 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE, Isidro Monzó Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN